ACTA RECOMENDACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 152 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2024

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:00 AM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM, del Proceso de Mínima cuantía No. 110COGFM DIADF 2024., cuyo objeto es: "... contratar el mantenimiento preventivo y correctivo (bolsa de repuestos) con incorporación de repuestos nuevos y originales, a todo costo, para la ups de comes, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo. ".

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN :

ORDENADORA DEL GASTO
TC. MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM

COMITÉ DE ADQUISICIONES
CC. GINA PAOLA LOZANO CASTRILLÓN
Gerente de Proyecto
MY. CAMILO ANDRES GUALTERO MELO
Jefe Área Financiera
PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES
PS. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
Jurídico Evaluador
PS. ELBERT ESPITIA HERNÁNDEZ
Económico Evaluador
S2. MONSALVE ORTEGA MANUEL IGNACIO
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE "... contratar el mantenimiento preventivo y correctivo (bolsa de repuestos) con incorporación de repuestos nuevos y originales, a todo costo, para la ups de comes, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo".

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de noviembre de 2024, previa aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE EJECUCION:

El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, en el área de Medios Audiovisuales ubicado en la Escuela Superior de Guerra, en la Carrera 11 No 102 – 50 de la ciudad de Bogotá DC, previa coordinación con el supervisor del contrato y con el Almacenista General del COGFM.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Ministerio de Defensa Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17924 de fecha 20 de febrero de 2024 Unidad Ejecutora 15-01-02-000, recurso: 10, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (7.000.000) M/CTE**., expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2024, distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION).	10	COMES	7.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				7.000.000,00

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial TOTAL para el presente proceso, por asignación presupuestal, se estableció hasta por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) IVA INCLUIDO** según aplique. Este presupuesto comprende: Mantenimiento PREVENTIVO y mantenimiento CORRECTIVO, y distribuido así:

NOTA: El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial a un solo oferente (Lotes 1 y 2).

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día 06 de marzo de 2024 se realizó la publicación de la Invitación Pública No.110COGFM DIADF 2024, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el término de publicación la Invitación Pública, no se presentaron observaciones.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el 06 de marzo de 2024 y hasta las 05:00PM del día 08 de marzo de 2024, no se presentaron manifestaciones de interés; por lo que, el proceso no fue limitado a Mipymes, Dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Invitación Publica y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Por lo que se expidió el aviso de convocatoria que no limitaba a mipymes de fecha 11 de marzo de 2024, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el día 12 de marzo de 2024, siendo 06:00 P.M., de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía No.120COGFM DIADF 2024 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se describe:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S.	Oferta en evaluación	12/03/2024 5:53 PM	8.743.500 COP
GAMA.COMPAÑIA.S.A.S	Oferta en evaluación	12/03/2024 5:01 PM	9.361.000 COP
Grupo Conexión Colombia SAS	Oferta en evaluación	12/03/2024 4:45 PM	8.371.432 COP
JAMES RIVEROS TELLEZ	Oferta en evaluación	12/03/2024 4:11 PM	8.369.300 COP
Nayibe galvis peñalosa	Oferta en evaluación	12/03/2024 1:50 PM	8.690.000 COP
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	12/03/2024 12:16 PM	8.871.162 COP
TECNOSOFT UPS SAS	Oferta en evaluación	12/03/2024 10:36 AM	9.206.855 COP
REDES Y REDES SOLUCIONES	Oferta en evaluación	11/03/2024 8:09 AM	9.430.000 COP

Que los conceptos de evaluación, emitidos por los comités jurídico, tecnico y económico, de acuerdo a la oferta presentada se resumen a continuación, los mismos fueron publicados en la Plataforma del SECOP II, así:

CONCEPTO JURÍDICO:

Con Radicado No. 0124003104802/ MDN- CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-ARCON– 17-05 de fecha 18 de marzo de 2024, el comité jurídico, emitió concepto, cual se resume así:

"...El señor JAMES RIVEROS TELLEZ, con 19.322.393 de Bogotá Expedida el 10de febrero de 1977, CUMPLE con la totalidad de los requisitos de índole jurídico establecidos en la Invitación Pública; por lo tanto, queda **HABILITADA** jurídicamente para continuar en el proceso...".

CONCEPTO TÉCNICO:

Con Radicado N° 0124003129702 / MDN- CGFM-COMES, de fecha 15 de marzo de 2024, el comité técnico emitió concepto el cual se resume, así:

"...El señor JAMES RIVEROS TELLEZ, con 19.322.393 de Bogotá Expedida el 10 de febrero de 1977, CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecidos en la Invitación Pública; por lo tanto, queda **HABILITADA** técnicamente para continuar en el proceso...".

CONCEPTO ECONÓMICO:

Con Radicado N° 0124003110502 / MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 18 de marzo de 2024, el comité económico emitió concepto, el cual se resume así:

"... El Comité Económico Evaluador recomienda al señor Gerente de Proyecto y Ordenador del Gasto adjudicar al señor JAMES RIVEROS TELLEZ con identificación No. 19.322.393 el proceso de Mínima Cuantía No. 110 COGFM DIADF 2024 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS) CON INCORPORACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, A TODO COSTO, PARA LA UPS DE COMES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO;** siempre y cuando este oferente cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos solicitados en el proceso.

4. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.110COGFM DIADF 2024 cuyo objeto es: "...contratar el mantenimiento preventivo y correctivo (bolsa de repuestos) con incorporación de repuestos nuevos y originales, a todo costo, para la ups de comes, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo. ", al señor JAMES RIVEROS TELLEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19322393 Expedida en Bogotá, con NIT 19322393-0, hasta por la suma de ***SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000,00)***, incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas, expuestos anteriormente.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	UNIDAD	OFERTA JAMES RIVEROS TELLEZ		
				VALOR BASE	IVA	VALOR TOTAL
1	BATERIA DE 12V 9.0 Ah (LARGO 15 cm - ANCHO 6 cm - ALTURA 9 cm).	1	UN	74.789,92	14.210,08	89.000,00
2	CABLE CONEXION DE BATERIA, INCLUYE TERMINAL.	1	UN	3.361,34	638,66	4.000,00
3	TARJETA DE POTENCIA.	1	UN	198.319,33	37.680,67	236.000,00
4	TARJETA FUENTE.	1	UN	198.319,33	37.680,67	236.000,00
5	TARJETA CARGADORA.	1	UN	222.941,18	42.358,82	265.300,00
6	TARJETA CONTROL.	1	UN	198.319,33	37.680,67	236.000,00
7	TARJETA RECTIFICADORA	1	UN	198.319,33	37.680,67	236.000,00
8	VENTILADOR.	1	UN	18.487,39	3.512,61	22.000,00
9	FUSIBLE DE 63 AM.	1	UN	37.815,13	7.184,87	45.000,00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS	2	UN	134.453,78	25.546,22	160.000,00
VALORES TOTALES				**1.285.126,06**	**244.173,94**	**1.529.300,00**

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación y antecedentes del proceso.

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.110COGFM DIADF 2024 cuyo objeto es: "...contratar el mantenimiento preventivo y correctivo (bolsa de repuestos) con incorporación de repuestos nuevos y originales, a todo costo, para la ups de comes, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo ", al señor JAMES RIVEROS TELLEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19322393 Expedida en Bogotá, con NIT 19322393-0, hasta por la suma de ***SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000,00)***, incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas, expuestos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
Comité Jurídico Evaluador

S2. MONSALVE ORTEGA MANUEL IGNACIO
Comité Técnico Evaluador

PS. ELBERT ESPITIA HERNÁNDEZ
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada DIADF

MY. CAMILO ANDRES GUALTERO MELO
Jefe Área Financiera

CC. GINA PAOLA LOZANO CASTRILLÓN
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

7. DECISIÓN:

La Directora Administrativa y Financiera del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.110COGFM DIADF 2024 cuyo objeto es: "... contratar el mantenimiento preventivo y correctivo (bolsa de repuestos) con incorporación de repuestos nuevos y originales, a todo costo, para la ups de comes, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo..", al señor JAMES RIVEROS TELLEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19322393 Expedida en Bogotá, con NIT 19322393-0, hasta por la suma de ***SIETE MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($7.000.000,00)***, incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas, expuestos anteriormente.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (Bolsa de repuestos) CON INCORPORACION DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, a todo costo, DE UPS. . Marca: ABLEREX . Modelo: MSII10K-SSBX 10kva . Número inventario: 8004020000000000000135390.

• ITEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SUBITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN /SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS . Incluye: - Limpieza interna y externa. - Ajustes de conexiones. - Inspección de tarjetas y resistencias. - Verificación de parámetros y voltajes. - Medición de baterías con resistencias Shunt. - Verificación de cableado. - Insumos y mano de obra.	SERVICIO	2

Nota: los mantenimientos serán realizados a partir de la fecha de la aceptación de la oferta cada 2 0 3 meses de acuerdo al tiempo de finalización de la ejecución.

SUBITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN /SERVICIO *(1)*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BOLSA DE REPUESTOS *Suministro e instalación de repuestos nuevos y originales, y mano de obra).*		(Incluye:
1.1	BATERIA DE 12V 9.0 Ah (LARGO 15 cm - ANCHO 6 cm - ALTURA 9 cm).	UNIDAD	1
1.2	CABLE CONEXION DE BATERIA, INCLUYE TERMINAL.	UNIDAD	1
1.3	TARJETA DE POTENCIA.	UNIDAD	1
1.4	TARJETA FUENTE.	UNIDAD	1
1.5	TARJETA CARGADORA.	UNIDAD	1
1.6	TARJETA CONTROL.	UNIDAD	1
1.7	TARJETA RECTIFICADORA	UNIDAD	1
1.8	VENTILADOR.	UNIDAD	1
1.9	FUSIBLE DE 63 AM.	UNIDAD	1

NOTA 1: PARA El MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS SE INCLUYE: *Suministro e instalación de repuestos nuevos y originales, y mano de obra).*
NOTA 2: Algunos de los bienes a adquirir o las materias primas para su elaboración pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.
NOTA 3: para realizar El MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS SE DEBE PEDIR AUTORIZACIÓN por parte del supervisor del contrato.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1	Garantizar el correcto funcionamiento del equipo durante la ejecución del contrato y seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción de la terminación del contrato.
2	Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual dotando a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual, y será su responsabilidad el salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio.
3	El personal debe estar uniformado, identificado , carnetizado y al día en la seguridad social y arl en el momento que ingrese a las instalaciones del COGFM.
4	Al momento de realizar el último mantenimiento preventivo se deberá entregar un concepto técnico el cual deberá ser realizado por personal idóneo en la materia y firmado por la persona que tiene más alto perfil. El concepto técnico como mínimo debe contener los siguientes datos: • Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido. • Estado del equipo. • Si se puede prolongar su vida útil y su valor. • Cuál sería la prolongación de la vida útil y su valor.
5	Velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general; en tal sentido el comando general efectuará el respectivo estudio de seguridad y confidencialidad del personal asignado para la ejecución del contrato. en el evento de que alguna persona no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad, se comprometerá a cambiarlo de manera inmediata, en igual sentido se compromete a que el personal asignado no será cambiado durante la vigencia del contrato, salvo por expresa solicitud o autorización del Comando General de las FFMM.
6	El Contratista deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución del contrato.
7	El oferente deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan. Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de Respel, para esto entregará una lista de verificación.
8	El contratista deberá atender cualquier solicitud o requerimiento de acuerdo con el objeto contractual en coordinación con el supervisor y en un periodo no mayor a 24 horas dará la solución.
9	El contratista efectuará junto con el supervisor del contrato, al momento de la entrega, pruebas de operación y funcionamiento de los equipos a los que se les realice mantenimiento.
10	El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, culminando las pruebas de operación.
11	Se debe garantizar que los posibles repuestos que se adquieran sean de marca y no remanufacturados y cuenten con garantia esto con el fin de salvaguardar la vida útil e integridad de los equipos.
12	El contratista seleccionado mantendrá en perfecto orden y aseo el sitio de trabajo. Para tal efecto, deberá coordinar el retiro de escombros y basura de manera adecuada en coordinación con el supervisor del contrato.
13	En relación con los mantenimientos preventivos y correctivos, el contratista seleccionado deberá incluir todos los elementos o materiales necesarios y la mano de obra técnicamente idónea, que permitan garantizar el correcto funcionamiento de la UPS objeto de mantenimiento, sin que esto genere costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM).
14	El contratista seleccionado deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos o escombros, cuando estos se generen, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
15	En la ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados y deberá entregar los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente, en el evento en que se requiera.
16	Deberá contarse con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generen.
17	Deberá verificarse el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión

CRONOGRAMA
Dentro de los tres (3) primeros dias calendario del plazo de ejecución, el oferente seleccionado deberá presentar un cronograma con las actividades relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, para aprobación del supervisor del contrato.
CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES
El contratista seleccionado se compromete a tomar las medidas necesarias para eliminar o minimizar los posibles efectos e impactos negativos sobre el medioambiente que se causen durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes. Los desechos de material provenientes del resultado final de las actividades a ejecutar deberán ser transportados por el contratista seleccionado a lugares autorizados y darle su disposición final.
CONFIDENCIALIDAD
Una vez firmado el contrato y dentro de los dos (02) dias calendario siguientes, el contratista entregará al supervisor del contrato los formatos de Estudio de Seguridad Personal, debidamente diligenciados junto con los soportes requeridos, para realizar los respectivos estudios de seguridad del personal propuesto por contratista que va a realizar los trabajos. . En el evento en que el resultado del Estudio de Seguridad sea negativo el contratista se obliga a reemplazar al personal allegando todos los documentos exigidos en el proceso del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Garantizar que se dará cumplimiento a la Resolución N°777 de 2021, Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas y con las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

ORDENADORA DEL GASTO

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS. ELBERT ESPITIA HERNÁNDEZ
Comité Económico Evaluador

Proyectó: PS. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Abogado ARCON

Revisó: PS. WILMAR MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF.